



# GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 17 de Mayo de 2007	No. 149
--------	---	---------

## INDICE

	<b>Pág.</b>
• Proyecto del orden del día para la sesión ordinaria del 18 de Mayo de 2007.....	1
• Convocatorias.....	29
• Avisos.....	29

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Ramón Garza Barrios**  
Presidente

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza**

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Dip. Benjamín López Rivera

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

**Del Departamento de la Sesión.**

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Ordinaria del 18 de Mayo de 2007.

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, del acta, **Número 161**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 9 de mayo del año en curso.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

1. De Decreto mediante el cual se reforman la denominación del Título VIII, así como los artículos 127,128 y 129 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

2. De Decreto mediante el cual se reforman el nombre de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado y los artículos 1; párrafo primero del artículo 2;3;4;5;6;7, párrafos primero y segundo y las fracciones II y III, recorriéndose en su orden la fracción III para ser IV; 8, párrafo primero 9;10, párrafos primero y segundo y las fracciones III y IV; 11, fracciones I, V, VI, y XV; 12, párrafo primero y la fracción II; 13; 14 párrafo primero; 15; 16; 17; 18; 19; 20, y 21; se adicionan los párrafos tercero y cuarto del artículo 10, el párrafo segundo y la sección b) incluyéndose sus siete fracciones, del artículo 12; los artículos 22,23,24,25,26 y 27, así como los capítulos VII y VIII, y se deroga el artículo 12 bis, de la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado.

3. De Decreto mediante el cual se expide la Ley para regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas.

4. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.

5. De Decreto mediante el cual se expide la Ley de Protección a Víctimas de Delitos para el Estado de Tamaulipas.

6. De Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 261 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

7. De Decreto para la declaración de inutilidad de bienes municipales que fueron adquiridos mediante el procedimiento establecido en la Legislación Civil del Estado para bienes abandonados o mostrencos, y autorización al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas para la realización de su venta en pública subasta.

8. De Decreto de autorización del Gobierno Municipal de Matamoros, 140 lotes destinados a la construcción de igual número de viviendas individuales, ubicados en un área de equipamiento del Fraccionamiento Los Presidentes, a favor de quienes resulten beneficiarios del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"

9. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas la concesión, a través de licitación pública, de espacios publicitarios en puentes peatonales.

- Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 383 y se derogan los artículos 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 385, 386, 387 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, se reforma el artículo 1164, y se adicionan los párrafos, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo al artículo 1164 y

el artículo 1164 bis, al Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 279 ter del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito a la Unión Agrícola Regional del Sur del Estado de Tamaulipas, un inmueble suburbano ubicado en el Municipio de El Mante, Tamaulipas con una superficie de 34,894.65 metros cuadrados, para la construcción un vivero forestal.

5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social una fracción de área de terreno con una superficie de 1,806.87m<sup>2</sup> propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en calle Niños Héroe no. 204 de la Colonia Esfuerzo Obrero, lugar en donde opera el Centro de Bienestar Social del IMSS.

- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

**Del Departamento de la Sesión  
Acta para discusión y aprobación**

**A C T A No. 161**

-----**SESION PÚBLICA ORDINARIA,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA  
NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
TAMAULIPAS.**

**PRESIDENCIA DEL DIP.  
HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la

2

Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día **nueve de mayo del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Asamblea Legislativa, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso de las Actas, **Número 159**, correspondiente a la Junta Previa del día 4 de mayo del año en curso. **Número 160**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 4 de mayo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. La que, en su caso, se reciba de entes públicos y de particulares. **Sexto**, Iniciativas Las que, en su caso, presenten los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa al Contador Público Raúl Hernández Chavarría al cargo de Auditor Superior del Estado. 2. Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo, para donar un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de una unidad académica. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a celebrar un comodato con la Fundación Cultural de Tamaulipas, A. C. con la finalidad de que se realice el proyecto de un Museo Multidisciplinario. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a enajenar diversos bienes muebles considerados inservibles. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar, a título gratuito, a la Sección 120 del El Mante a Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, un Predio de 5,706.669 metros cuadrados ubicada en el Municipio de El Mante, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas, proceda a la permuta a favor del Gobierno Federal y para destinarse a la Secretaría de Comunicaciones Transportes y de Comisión Federal de Electricidad,

de un bien Inmueble propiedad de la Hacienda Pública municipal y a su vez el Gobierno Federal través de la Secretaría de la Función Pública y por conducto del INDABIN permutará al R. Ayuntamiento una fracción de 1249.31 M2 que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, colindante con el Eje Vial Norte – Sur entre la Calzada General Luís Caballero y calle Alondra. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero para que el Mega Proyecto Parque Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero. **Octavo,** Asuntos Generales. *Los que en su caso, expongan los Diputados.* **Noveno,** Clausura de la Sesión.-

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**

----- Enseguida el Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 4 de mayo del actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 159**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, lo someta a votación declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-

----- A continuación el Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de mayo del actual, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del año 2005.

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 160**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, lo someta a votación declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **EVERARDO QUIROZ TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

----- “De la Directoría General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tampico, oficio número DIF/DG/481/2007, fechado el 2 de mayo del año en curso, recibido el 4 del mismo mes y año, solicitando una prórroga de diez días hábiles para la integración y envío de la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

----- “Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios recibidos el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta

Pública correspondiente al Primer Trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado; Universidad Tecnológica de Altamira; Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado; e, Instituto de Crédito Educativo del Estado.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios recibidos el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas, Llera, Nuevo Morelos y Valle Hermoso; Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas; Colegio San Juan Siglo XXI; Museo de Arte Contemporáneo; Centro Cultural Tamaulipas; y, Cuarto Trimestre de 2006 del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

-----“De la Legislatura de Campeche sendas circulares recibidas el 12 de abril del actual, haciendo diversas comunicaciones como la apertura y clausura del tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio; elección de Mesa Directiva que fungirá durante el periodo que comprende del 1º. de abril al 30 de junio del presente año quedando como Presidente el Diputado Oscar Román Rosas González; la clausura del primer periodo de receso del año de ejercicio; y, apertura de los trabajos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.”-

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3360/IV/2007, fechado el 2 de abril del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo el informe de Deuda Pública al 31 de marzo de 2007.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre copia al seguimiento de las finanzas del municipio de Nuevo Laredo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales de fiscalización.

-----“De la Legislatura de Hidalgo, sendas circulares recibidas el 12 de abril del actual, haciendo diversas comunicaciones como la apertura al segundo periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al receso del segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, así como la elección de la mesa directiva que fungirá durante dicho periodo quedando como Presidente el Diputado Israel Martínez Rivera y clausura del segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al receso del segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

-----“De la Legislatura de San Luis Potosí sendos oficios recibidos el 20 de abril del actual haciendo diversas comunicaciones como la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que sean reformados los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de Publicidad de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad; aprobación de la Minuta que reforma algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida

-----“De la Legislatura de Guerrero, sendos oficios recibidos el 2 de mayo del actual, comunicando la clausura del primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional; la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el primer mes del segundo periodo

ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional quedando como Presidenta la Diputada Flor Añorve Ocampo; y, la apertura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.

-----“De habitantes del fraccionamiento Puerta del Sol del municipio de Reynosa escrito fechado el 23 de abril del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones entorno a una donación hecha por el Ayuntamiento de dicho municipio.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya ha lugar.

-----“De la Legislatura de Guerrero, sendos oficios recibidos el 9 de abril del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en uso de las facultades contenidas en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, formule solicitud a la CONASAMI para la revisión de los salarios mínimos vigentes; la clausura del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional; apertura del primer período de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; y, la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional quedando como Presidente el Diputado José Luis Ramírez Mendoza.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradece la información remitida-

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS.**

-----Al efecto, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se modifican diversos Artículos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.**

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

----- Así también por así haberlo solicitado el Diputado promovente, se inserta textualmente la iniciativa de referencia en esta Acta, a continuación:

----- **“H. Congreso del Estado de Tamaulipas.** Compañeras y compañeros legisladores: **El suscrito, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, en ejercicio de las facultades que a mi representación confieren los artículos 64 fracción 1, de la Constitución Política Local, 67 párrafo 1 inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3, inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, ocurro a promover la siguiente:

**Iniciativa con proyecto de decreto** mediante el cual se modifican diversos artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para establecer la figura de la *afirmativa fieta*. Acción legislativa que se plantea en base a la siguiente :

#### **Exposición de motivos.**

La democracia representativa es una forma de gobierno, según la cual, el pueblo ejerce su Soberanía por medio de representantes libremente elegidos, Quienes deben actuar en los órganos del estado, a nombre y en beneficio del pueblo, conforme al pacto federal y a la constitución local. La legitimidad de los gobernantes depende del eficaz cumplimiento del mandato conferido, en el marco la división funcional y equilibrio de los poderes Por otra parte, es verdad que, según las reglas de la *real política*, la medida de democracia Que se haya obtenido en la integración misma de los poderes, prefigura el nivel de cumplimiento de dicho mandato; es decir, si se gobierna (o no) en beneficio del pueblo; si se es democrático, o autoritario, etcétera. En el Partido del Trabajo, sostenemos la tesis de que, los gobernantes que han llegado con poca democracia en las elecciones populares, difícilmente gobernarán al lado del pueblo, pues, precisamente, la democracia representativa se sustenta en el mandato popular expresado en las urnas. Si bien, la existencia del pluralismo político en la integración de los órganos

del estado, de alguna manera atenúa el carácter antidemocrático de los gobiernos. Nos parece además que, aquellos gobernantes que tienen visión de estadistas, pueden legitimarse en el ejercicio del poder, siempre y cuando ajusten plenamente su conducta a las exigencias del estado democrático de derecho. En ese contexto, dentro de las funciones características del estado, es bien sabido que, unas (las legislativas), las ejerce el Congreso, en tanto que, las administrativas, son propias del Ejecutivo. En tanto que las funciones del Poder Judicial, y las de los organismos autónomos, solo de manera indirecta serían producto de la voluntad popular, cuando el Congreso interviene conforme a derecho en la designación de sus titulares, pero, todos se legitiman (sólo) con el ejercicio democrático del poder. En ese tenor, me parece que la función legislativa, es decir, la atribución de expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, es una actividad típica del Poder Legislativo, a la luz de lo dispuesto en el artículo 58 de la Constitución Política Local. Por lo que respecta a los diputados, que somos los representantes populares integrantes de la Asamblea del Pueblo encargada de la función legislativa, también tenemos definidas nuestras atribuciones, así en la Constitución de Tamaulipas, como en la ley que regula la organización y funcionamiento internos del Congreso. Entre las facultades inherentes a nuestra representación, destaca el contenido en la fracción 1, del artículo 64 de la Carta Magna local, y su correlativo 67 de la ley orgánica mencionada, es decir, el derecho de iniciar leyes y decretos. Ese mismo derecho se atribuye, en las indicadas normas, a titulares de otros poderes, e incluso a los ciudadanos, bajo determinadas condiciones. Ahora bien, todos sabemos que el proceso legislativo no se agota en la simple posibilidad de hacer valer el derecho de iniciativa. Sino que, el proceso sigue con la discusión, aprobación, sanción, promulgación, publicación e iniciación de la vigencia; y estas fases suelen ser complementadas con otras figuras del derecho parlamentario. Aunque, en el caso de la Ley interna y otros decretos del Congreso, no se requiere promulgación del Ejecutivo para que

cobren vigencia, y dichos actos se deben publicar de inmediato en el Periódico Oficial del Estado, sin observaciones. Asimismo, dentro de las particularidades del proceso de creación de leyes, tenemos que, entre las etapas de iniciativa y discusión (del pleno), tenemos que, **las comisiones son figuras del derecho parlamentario, que tienen por objeto aligerar y agilizar el trabajo parlamentario, a fin de conocer y desahogar aquellos asuntos que, según su competencia, les haya turnado el Pleno.** El resultado de ese trabajo es la formulación de los dictámenes con proyecto de decreto que las comisiones juzguen procedentes (o bien, mediante conclusiones distintas), documentos que servirán de base en las etapas de discusión y aprobación, en el Pleno Legislativo. Luego, entonces, los dictámenes de comisiones normalmente se inscriben como parte del proceso legislativo; aunque no todas las iniciativas requieren dictamen previo para su discusión. A veces, el Pleno otorga dispensa de trámites y, entonces, la iniciativa pasa directamente a discusión y votación, en asuntos de obvia o urgente resolución. De todo lo anterior, queda claro que las comisiones participan de manera muy importante en el desahogo del trabajo legislativo; pues, sería prácticamente imposible a la Asamblea, en su conjunto, pasar a discutir todas y cada una de las iniciativas, inmediatamente después de su conocimiento por el Pleno. Por otra parte, es importante destacar que, aún cuando alguna iniciativa sea turnada a comisiones, y no se discuta inmediatamente por el Pleno, en todo caso, **se debe garantizar la igualdad de cada uno de los legisladores** (tanto de los diputados de la mayoría, como de las minorías) con la integración más o menos plural de dichas comisiones, que sea el reflejo de la integración del Congreso. En ese contexto, a diferencia del Pleno, las comisiones resultan ser los espacios apropiados para una mejor deliberación de cuestiones que atañen a especialistas en las materias de la iniciativa o, al menos, de legisladores que adquieren experiencia al participar regularmente en los trabajos. Con todo, es una realidad, en aquellos parlamentos donde uno o dos partidos tienen la mayoría del órgano legislativo, que **en ocasiones se produce una parálisis del trabajo en comisiones,** misma



que no deriva necesariamente de la carga de trabajo, sino que tiene implicaciones distintas. Aún cuando la Ley que rige el funcionamiento de las comisiones legislativas en este Congreso, dispone que, estas cuentan con 45 días para formular los dictámenes a que haya lugar, lo cierto es que, **la Legislatura viene arrastrando un déficit injustificado en su actividad parlamentaria.** En tales condiciones, es dable suponer que, se dejarán a la siguiente Legislatura numerosos planteamientos de reformas o adiciones a la constitución local, o a diversas leyes, que nunca fueron considerados. Pues, lo mismo pasó con la actual Legislatura, que recibió de la anterior un importante número de iniciativas sin dictaminar. Hoy por hoy, muchas y muy importantes propuestas, simplemente están en la "congeladora". Es así que, aunque, en el marco de la democracia representativa, el pueblo paga a sus diputados para que realicen trabajo parlamentario, siguen en espera numerosos proyectos que, en su momento, fueron del conocimiento del Pleno; pero, luego olvidados en comisiones, con el transcurso del tiempo, como si este Poder no existiera. El Partido del Trabajo, por ejemplo, ha presentado sendas iniciativas en materia de reforma electoral, que no han sido dictaminadas. Como consecuencia, hoy vemos cómo el proceso electoral tiende a salirse de control; y a ser injusto, inequitativo y fraudulento, con su inminente judicialización, entre otras cosas, por no haberse regulado las precampañas y sus gastos, además de haberse negado derechos políticos plenos a los ciudadanos tamaulipecos; pues, la mayoría de este Congreso no impulsó la reforma política que así los reconociera. También está pendiente el análisis y discusión de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, cuyo objeto es garantizar un día sin alcohol (los domingos de cada semana) y reducir los horarios de funcionamiento de los expendios de bebidas embriagantes. El resultado de esta demora está a la vista: numerosos jóvenes siguen muriendo, y accidentándose, por causas derivadas del consumo excesivo de este producto; además de los notorios perjuicios que, en muchos aspectos de la vida del estado, se originan por la proliferación y funcionamiento, casi permanente,

de este tipo de giros mercantiles. Ya pasaron mucho más de los 45 días en el caso de las iniciativas referidas como ejemplo, y no existe dictamen al respecto. Desde luego, hay también iniciativas que otros legisladores han presentado, sin recibir respuesta alguna hasta la fecha, y diversos proyectos más cuyo periodo de dictamen está por cumplirse. En resumen: las comisiones han perdido el objeto para el cual fueron creadas, y es por eso que deben retomar el rumbo, o adoptarse modificaciones legales, como las que se proponen. Incluso, como previene el párrafo 3, del artículo 45, de la Ley sobre la organización y funcionamiento internos del Congreso, las comisiones bien podían, antes de concluir el plazo de los 45 días, solicitar fundada mente al Pleno la autorización para ampliar el periodo de emisión de los dictámenes. No obstante, es un hecho (que se está convirtiendo en práctica común) el que las dictaminadoras, ni dictaminan, ni solicitan ampliación, con notorios perjuicios para el proceso legislativo, y la evidente vulneración de los derechos de los legisladores y de otros promoventes de iniciativas. Esto ocurre aún cuando, conforme al artículo 32, párrafo 1, incisos f) y g), de la ley que se comenta, la Junta de Coordinación Política, **integrada en forma excluyente**, tiene atribuciones para establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, el calendario para su desahogo y la integración básica del orden del día de las sesiones; así como, para impulsar el trabajo de las comisiones ordinarias para la elaboración y el cumplimiento de los programas legislativos. Pero muy poco ha hecho para lograr que las comisiones realicen su trabajo. Por lo cual, **es objeto de la presente iniciativa proponer** la adición de un párrafo 4, al artículo 45, así como la reforma por adición al artículo 93, párrafo 5, y la derogación del artículo 96, todos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Conforme a esta propuesta, se estima prudente añadir el supuesto de que, una vez transcurrido el plazo legal, para que las comisiones dictaminen, incluyendo, en su caso, el tiempo de ampliación del *periodo* correspondiente, sin que se emita el dictamen, la iniciativa pase, desde luego, al Pleno, para discusión y votación.

Entendiéndose, como *afirmativa fieta*, el hecho de que las comisiones omisas consideran aprobado, en sus términos, el proyecto de articulado y la exposición de motivos, cuando la iniciativa no es dictaminada. La idea es establecer, como figura legislativa, la 'afirmativa ficta' trasladada del derecho administrativo al campo del derecho parlamentario. Esta propuesta se justifica, además, como hemos dicho, en el hecho de que, no necesariamente las iniciativas de ley o decreto tienen que ser dictaminadas, antes de pasar a discusión. Por lo cual, se propone, asimismo, reformar el párrafo 5 del artículo 93 de la ley que nos rige la organización y funcionamiento de este Poder, para confirmar como caso de excepción, el de la afirmativa ficta, para posibilitar la discusión de una iniciativa, sin necesidad de previo dictamen, por las causas que venimos comentando. Así las cosas, y como consecuencia lógica de lo anterior, también se propone derogar el contenido del artículo 96 de la propia ley. Esta propuesta se concibe, con el propósito de dar plena certeza a las prerrogativas del diputado contenidas en el artículo 67 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, y de los demás sujetos legitimados para promover iniciativas, por ser una función pública necesaria para que el Poder legislativo funcione adecuadamente, sin dilaciones extraordinarias por causas políticas, o de otra índole. Además de ser un aliciente, para que las comisiones dictaminadoras trabajen, de manera más comprometida, con la parte del pueblo que cada uno de los legisladores representa. Estimando justificado lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto:

**"LA UX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIONES I Y XLVII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXPIDE EL DECRETO NÚMERO: LIX."**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 45, con un párrafo 4, se reforma por adición el artículo 93,

párrafo 5, y se deroga el artículo 96, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTICULO 45.

1. ....

2.....

3. ....

4.- Transcurrido el plazo previsto en el párrafo 1 y, en su caso, el periodo señalado en el párrafo 3, ambos de este artículo, la iniciativa sin dictaminar pasará, desde luego, al Pleno para su discusión y votación, entendiéndose, en tal supuesto, que la comisión o comisiones dictaminadoras omisas la aprueban en sus términos.

ARTÍCULO 93.

1. ....

2. ....

3. ....

4. ....

5. Para poder discutirse, toda iniciativa deberá pasar primero a la comisión o comisiones competentes y haberse producido el dictamen correspondiente, salvo lo dispuesto en el párrafo 4, del artículo 45 de esta ley, y cuando se trate de asuntos de obvia o de urgente resolución, el Pleno podrá acordar la dispensa de trámites en los términos de esta ley.

6.....

ARTÍCULO 96.....SE DEROGA.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor a partir de su expedición, y deberá ser publicado de inmediato en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto. Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los \_\_\_ días del mes \_\_\_ de 2007. La mesa directiva.- Presidente.- Dip Presidente (nombre y firma), Dip. Secretario (nombre y firma), Dip. Secretario (nombre y firma).

**Diputado Presidente de la Mesa Directiva:}**

Con fundamento en el párrafo 6, del artículo 83, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, solicito que el contenido de la presente iniciativa se inserte textualmente en el acta de la presente sesión. **Rubrica Dip.**

**ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ"**

-----Acto seguido, la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los Ayuntamientos, a los Tribunales Administrativos y a los Órganos Autónomos de los Poderes del Estado, pongan a disposición del público de Control Publiquen su Presupuesto Autorizado para el ejercicio de 2007.*

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----Acto continuo, el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.*

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, para que de cuenta del dictamen con *proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone al Contador Público Raúl Hernández Chavarría al cargo de Auditor Superior del Estado.*

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, quien expresa lo siguiente:

-----"Con su permiso, Diputado Presidente. Diputadas y Diputados. Nuestra forma de gobierno es el de una república representativa, democrática y federal, compuesta por estados libres y soberanos en donde el poder se encuentra dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Gobernador del Estado tiene, dentro del ámbito de su competencia, el de ejecutar los programas, planes y proyectos, quien cuenta con órganos de control

interno para el efecto de verificar su debido cumplimiento y ejercicio del gasto público. Sin embargo, nuestro sistema constitucional prevé que el Poder Ejecutivo se encuentre sujeto a un control externo; lo anterior, en franco equilibrio de pesos y contrapesos del poder en México y en nuestro Estado. El sistema de control externo al que está sujeto el Poder Ejecutivo históricamente ha recaído en el Órgano Legislativo, con la finalidad que se logre un equilibrio de poderes y un veredicto independiente y veraz respecto al ejercicio del gasto público y en cumplimiento de los programas gubernamentales. El control externo de la Administración Pública corresponde, en la competencia estatal, al Congreso del Estado de Tamaulipas, contando con un órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, el cual tiene dentro de sus principales funciones el de verificar la legalidad del ejercicio presupuestal. La teoría señala que la Auditoría Superior del Estado es un órgano de control autónomo, objetivo e imparcial, ya que si no cuenta con estas características los resultados que se obtengan por parte de la Auditoría no son confiables. El artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas ordena: "Artículo 3. La Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso del Estado, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica presupuestal y de gestión." De la redacción del numeral anterior invocado se desprende que uno de los requisitos del órgano técnico de fiscalización es precisamente la autonomía técnica; sin embargo, el aspirante que en este momento se propone para ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado no garantiza la autonomía de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. En efecto, el C. Raúl Hernández Chavarría fue designado por el Gobernador del Estado para ocupar el cargo de Director de Auditoría Fiscal adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas; de lo anterior se evidencia la vinculación que el C. Raúl Hernández Chavarría tiene con el Poder Ejecutivo del Estado, circunstancia que demerita la calidad autónoma que debe tener el Órgano Técnico de Fiscalización, quebrantándose flagrantemente el

principio de división de poderes, pues prácticamente el C. Raúl Hernández Chavarría sería juez y parte al aprobar las cuentas públicas que él mismo verificó y auditó en el Gobierno del Estado; inclusive se ha comentado en diversos medios de comunicación que el aspirante al cargo de Auditor Superior del Estado fue inhabilitado o sancionado administrativamente por su desempeño en el Servicio Público Federal. Cuestionamos a la Comisión dictaminadora si en la reunión de trabajo que menciona en el veredicto legislativo se le preguntó al aspirante Raúl Hernández Chavarría si ha sido sancionado o inhabilitado por alguna autoridad administrativa del orden federal o estatal. Lo anterior, es así que el dictamen de referencia no hace mención de forma específica a los cuestionamientos planteados al aspirante y cuáles fueron sus respuestas. Sería un grave error que esta Soberanía aprobara el nombramiento de Raúl Hernández Chavarría al cargo de Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, ya que se vulneran los principios de división de poderes y de autonomía técnica de la Auditoría Superior del Estado. La sociedad demanda instituciones imparciales en la fiscalización del gasto público, debido a que se encarga de verificar la aplicación del dinero público, es decir, el recurso de los tamaulipecos. Si este Congreso no responde a las demandas ciudadanas se envían señales de que en Tamaulipas, en lugar de avanzar en la democratización y fortalecimiento de las instituciones, se retrocede al viejo régimen político, en donde los órganos gubernamentales se encuentran al capricho del gobernador en turno. Por todo ello, solicitamos al Pleno Legislativo reconsidere la propuesta planteada y se elija a una persona honesta, con verdadera calidad moral y que garantice la autonomía del órgano de fiscalización estatal. Compañeros Diputados y Diputadas, yo me pregunto ¿en la sociedad civil no hay un elemento capaz de llegar a ser el Auditor Superior del Estado? Gracias.”

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente:

-----“Gracias, Diputado Presidente, Mesa Directiva. Compañeros Diputados, vengo a solicitar su voto para Raúl Hernández Chavarría como próximo Auditor en los subsecuentes seis años.

Quiero hablar en esta Tribuna del procedimiento que nos lleva a los Diputados a hoy proponer a Raúl Hernández Chavarría para que, con ustedes y su voto, sea nuestro próximo Auditor. Quiero decirles que la propia Ley, la Constitución de nuestro Estado, enmarca como una facultad del Congreso el poder proponer al Auditor Superior del Estado; en ese sentido y en la modificación que se le hizo a la Ley de Fiscalización del Estado, la Junta de Coordinación Política es la que presenta el candidato a Auditor en ese momento. Quiero decirles, compañeros Diputados, que para poder llegar a la, a platicar con la Comisión y proponer de viva voz a la persona de nombre C.P. Raúl Hernández Chavarría, se hizo una decisión en la cual los Diputados miembros de la Comisión asistimos y en la cual se le dio la oportunidad a esta persona, una vez que entregó su currícula, de comentar con el paso de los años cuál ha sido su trabajo, cuál ha sido su encomienda y sobretodo en qué se basa su experiencia. Después de ellos, los Diputados que estuvimos ahí pudimos hacer preguntas de toda índole al Auditor, en este caso al que estamos proponiendo como Auditor, y todas y cada una de las respuestas estuvieron concretas, detalladas y se pudo entender, bueno, eso es parte de lo que vimos en la Comisión, que la persona primero cumple con el numeral 11 que marca nuestra Ley de Fiscalización, por lo tanto, conforme a derecho es apto para el puesto de Auditor Superior del Estado. Yo quiero hacer referencia a varias de las preguntas que se hicieron y se pregunto sobre la independencia de poderes, y el ciudadano contesto, a mi juicio y mi opinión, correctamente, indicando que la dependencia de poderes, en el caso específico del Poder Legislativo, en este caso para el será únicamente su jefe, inclusive iniciaba el comentario diciendo eso. Posteriormente se hicieron preguntas para ver y analizar cuál es, en este caso la trascendencia que ha tenido a lo largo de su carrera, y quiero decirles que él no es una persona improvisada, es una persona que inclusive llega con los requisitos que aquí yo, en esta tribuna, vine a proponer por parte de mi bancada, requisitos que se homologan a los mismos que tiene hoy el Auditor Superior de la, en este caso del Congreso Federal: tener 35 años cumplidos al momento de tomar posesión de

su cargo, tener 10 años de experiencia en la materia. Es una persona que ha trabajado en el Gobierno Federal, que ha sido auditor del ISSSTE, que ha sido auditor del Seguro Social, que ha trabajado en la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es una persona que se ha desempeñado y que ha tratado en todo momento de irse actualizando en los estudios. Yo considero en lo personal, y por parte de mi bancada, que hoy tenemos que entender, tenemos que entender que tenemos que darle respuesta a las peticiones que hace la ciudadanía, y hoy la petición que yo vengo a hacerles a ustedes como Diputados es que voten a favor del Auditor propuesto porque reúne las características necesarias para darnos la certidumbre que la Auditoría Superior del Estado va a estar en manos de una persona que cree en la división de poderes, en una persona que tiene conocimiento y tiene práctica en la Auditoría, y en una persona que sabe y cuenta de ello ha dado toda su carrera responder a las encomiendas que se le han otorgado. Y por último, no nos confundamos, la Ley está escrita y se sigue cumpliendo, y en ella se especifica todo el procedimiento que se ha seguido a cabo por esta, en este caso la Comisión de Vigilancia, y hoy presentamos este dictamen confirme a derecho. Si existiera algún cambio que le quisieran hacer a la misma, aquí está la curul, aquí está el Congreso para hacerlo, pero hoy les pido que votemos conforme a las leyes actuales, hoy les pido que estemos buscando la manera de darle a este Instituto, para mí el más importante, el Instituto de la Auditoría Superior del Estado, la dirigencia de una persona que tenga la edad, el conocimiento y la independencia para poder hacer un buen trabajo en la cuenta pública. Es cuanto, Diputado Presidente.”

----- Al efecto, participa el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Bueno, yo creo que me anote en el punto de quienes iban a participar en contra de la propuesta y como tal, bueno, hago uso de la palabra. Yo creo que por parte de la Comisión el Diputado Mario Leal, pues hizo una intervención en el sentido de que la persona era apta. Y a mí me

llama mucho la atención, de veras. Yo creo que es una cuestión de una propuesta de suma delicadeza en el sentido de que buscamos la persona idónea, y no en el concepto muy corto de apto, porque yo considero que la persona idónea es quien realmente reúne todos los requisitos, tanto de la preparación académica como la preparación ética, profesional, moral, que puede requerir una persona que va a desempeñar una función de este tipo. Le digo yo, y me llama la atención porque en muchas ocasiones nos falta información en las comisiones y se toman decisiones que realmente en su momento pueden ser cuestionadas. Se me hace un comentario que para mí se me hace muy delicado y que es de mucha importancia tomar en cuenta, en el sentido de que hablamos de un currículum de la persona, de que nos habla de su experiencia en el ejercicio de esta profesión, pero sin embargo, a mí me llamó mucho la atención el día de hoy un comentario en el sentido de que esta persona fue inhabilitada en la función pública, y tendremos, tendremos que revisar este tipo de actitudes que han sido cuestionadas y señaladas. Yo creo que si fue inhabilitado esta persona por una autoridad es importante que la tomemos en cuenta, porque triste sería que al juicio de la ciudadanía fuéramos sometidos nosotros la falta de esta información. Yo quiero tener el voto de confianza y el perdón de la duda en el sentido de que nos faltó mayor información. Yo creo que hay una currícula ahí, que hay un espacio incluso en ese, de ese período de que hablan de los años, de los servicios prestados y yo quisiera que tomáramos en cuenta eso; es muy delicado, es mucho muy delicado, nosotros debemos de revisar bien y yo creo que la Comisión consideró que estaba apto, pero a mí se me hace que no es la persona idónea en el estricto sentido del concepto que es la idoneidad. Y creo yo que es importante que revisemos bien este tipo de propuestas, lamentablemente es la única; yo, como decía mi compañera María Eugenia, creo que en Tamaulipas hay muchos ciudadanos que tienen la capacidad profesional y que realmente son idóneos para desempeñar el cargo. Es cuanto, Diputado Presidente.”

----- Hace uso de la Palabra el Diputado **JOSE RABAGO CASTILLO**, quien señala lo siguiente:

-----"Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Compañeros Diputados, me ha llamado muchísimo la atención los comentarios que sin sustento han hecho nuestros compañeros María Eugenia y Arturo en relación con la inhabilitación de la persona que se propone para ocupar el puesto de Auditor Superior del Congreso del Estado. María Eugenia decía que si se le preguntó si ha sido sancionado. Yo como integrante de la Comisión sí le pregunté a Raúl Hernández Chavarría si había sido sancionado, pero fue sancionado indebidamente. Todos tenemos a la mano su experiencia profesional. El trabajó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, empezó en Tampico del 92 al 93; del 1 de febrero del 93 al 31 de diciembre de ese mismo año fue Administrador Local de Auditoría Fiscal Federal en Ciudad Victoria; del 1 de enero del 94 al 30 de julio del 95 fue Administrador Local de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Reynosa. En este período fue precisamente el cambio de Presidente de la República de la Administración Federal. El Lic. Salinas de Gortari terminó el 30 de noviembre de 94 y el día 1 de diciembre de ese mismo año inicio ya el equipo del Dr. Zedillo. En el 95 vienen los cambios naturales de una administración federal con una nueva administración del nuevo presidente, y así como Raúl Hernández Chavarría presenta su renuncia, el 30 de junio del 96, así presentaron también su renuncia varios compañeros de él, porque venían los nuevos funcionarios de la nueva administración. Posteriormente a ese acontecimiento, se llega una notificación de inhabilitación, efectivamente, por un año, en donde el motivo fue, ya había renunciado, que había un conflicto de intereses porque el Contador Raúl Hernández Chavarría, como podemos ver en su currículum, desempeñaba su profesión independiente y que le achacaban que por tener un despacho había, tenía, podía ser juez y parte por un conflicto de intereses, pero él se tomó el hecho de que antes de entrar a este puesto federal, se dio de baja como contador. La contraloría interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hace esa investigación, abre una investigación, le notifica, y él aclara oportunamente con la evidencia suficiente y competente de que había presentado su baja en

su despacho, y a raíz de esa evidencia fue exonerado de cualquier responsabilidad en ese sentido y la resolución final fue que quedó sin efecto por haberse aclarado oportunamente de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Federal. Tan es así, que al Contador Raúl Hernández Chavarría, del 1 de julio del 96 ya está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictaminar estados financieros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el decreto del 21 de abril de 1959, en donde los contadores públicos que se registren ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal tienen la facultad de dictaminar estados financieros. Y con esto queda demostrado, además de haber comprobado con evidencia suficiente y competente y haber recibido la exoneración de esa inhabilitación, él dictaminó estados financieros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con esto queda totalmente demostrado que el Contador Raúl Hernández Chavarría no tuvo ninguna responsabilidad y tiene la resolución de la misma Contraloría Interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en ese sentido. Creo sin lugar a dudas que tenemos ante nosotros a una persona comprometida, a un profesionista con una capacidad enorme en cuanto a su experiencia práctica y académica, tiene dos maestrías, tiene diplomados, y otros temas de capacitación, como el haber tomado también y haber aprendido el idioma del inglés. Tenemos ante nosotros a un profesionista que encuadra perfectamente bien de acuerdo con la ley para que sea el Auditor Superior del Congreso del Estado, que sin lugar a dudas va a desempeñar su puesto con entrega y responsabilidad, que va a cuidar que los recursos públicos de los 43 municipios del Estado y de los Poderes del Gobierno del Estado, para que los servidores públicos se comporten con eficiencia, con honestidad y con ética, y tendrá la oportunidad de sancionar a aquellos servidores públicos que no lo hagan y aplicar la Ley de Responsabilidades correspondiente. Por eso, por eso compañeros Diputados, por todo lo dicho quiero pedirles, con todo respeto, el voto de cada uno de ustedes para que Raúl Hernández Chavarría sea el nuevo Auditor Superior del

Congreso del Estado. Es cuanto, Ciudadano Presidente.”

-----Acto seguido el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Creo que es una preocupación de todos nosotros, de los 32 que formamos parte del Congreso, de vigilar que las propuestas sean sobre todas las personas idóneas para desempeñar los cargos. Lamentablemente, el compañero Diputado que me antecedió habla de que hicimos comentarios sin sustentos, pero creo que faltó honestidad en la persona al presentar su currículum y aclarar un cuestionamiento que él sabía que se iba a hacer en su momento. Yo desconozco si ante la Comisión se presentó y alguien tuvo esa inquietud como la he tenido yo de hacer el cuestionamiento acerca de cuáles fueron los motivos que lo inhabilitaron. Entiendo yo que termina un gobierno e inicie otro, pero yo creo que eso no exime de responsabilidad al funcionario, es decir, puede dejar la función por relevo o por lo que quieran, pero sin embargo la responsabilidad permanece de la función que haya desempeñado. Yo creo que faltó honestidad en el sentido de que ahí hubiera aparecido en su currículum ese tipo de información que no la vemos, y yo estoy de acuerdo que si la Comisión lo considera apto, pero a mí me parece que hay y hubo en su momento la oportunidad de que se nos informara a los 32 a través de ese, de esta presentación de currícula que hace él de su desempeño profesional. Yo sigo insistiendo, espero que no tengamos como en muchas ocasiones que reponer el procedimiento simple y sencillamente porque la propuesta es impugnabile, y yo espero que tengamos la certeza de la honorabilidad, pero yo creo que hay muchas personas en Tamaulipas que pueden desempeñar y que tienen la experiencia para desempeñar el cargo, lamentablemente existe una sola propuesta, y que bueno, esperamos como siempre que la Comisión que tuvo a su cargo el reconocimiento de la propuesta, que nosotros tuviéramos la información necesaria para poder determinar y aprobar en su momento la propuesta. Yo a mí me sigue quedando la duda, la sospecha y espero que quienes vayan a votar a favor el tiempo les dé la

razón o sea lo contrario. Es cuanto, Diputado Presidente.”

----- Prosiguiendo en este punto la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, señala lo siguiente:

----- “Con permiso. Yo le quiero preguntar a la Comisión ¿la entrevista fue suficiente amplia hacia el C. Hernández Chavarría? Yo le hubiera preguntado si hubiera estado en esa Comisión, desgraciadamente no estoy yo en la Comisión y es en la que yo quisiera estar, en la de Fiscalización. ¿Cuál ha sido su quehacer al frente de la Dirección de Auditoría? ¿Cuál ha sido? A lo mejor el señor nos podría contestar que ha sido un brazo represor del Gobierno del Estado, con autoridades municipales que no coinciden con su partido, con contribuyentes que no coinciden tampoco con su partido, que no simpatizan con su partido, y también le preguntaría cuando estaba en la Dirección de Auditoría Fiscal, cuando estuvo en Reynosa ¿qué les decía a aquellos contribuyentes que les llegaba una orden de auditoría, o qué pensaba él cuando él enviaba una orden de auditoría? Gracias.”

----- Al efecto, participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias Presidente. Antes de abordar el tema que se está ahorita tratando es necesario precisar que para tener un buen futuro es indispensable reconocer y tener un pasado. Primero que nada, creo que es indispensable revisar el trabajo o la situación o las circunstancias en que el Auditor en este momento que ya dejó de hacer sus funciones, antes de empezar a ver el nuevo Auditor, y a eso es esta primera intervención para rendir un adiós sin pena ni gloria al Auditor Superior del Estado de Tamaulipas. Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Se va el segundo Auditor Superior que ha tenido el Estado de Tamaulipas y la única despedida que podemos darle es un adiós sin pena ni gloria. Y digo esto porque se va sin recibir de este Congreso siquiera la pena de un simple apercibimiento privado por incumplir de modo tan evidente con el marco jurídico que aquí mismo protesto cumplir y hacer cumplir. Miren, nomás para tener una idea de lo

que señalo, fijémonos en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas; lo que ahí cualquiera advierte es que debió haberse expedido un reglamento que defina las funciones de la generosa nómina de los que auxilian al titular de este órgano técnico y a los auditores especiales, pero el señor contador vino y se fue sin tener jamás, sin tomar jamás cartas en el asunto. Simple y sencillamente el personal señalado en el mencionado artículo 14 lleva años y años desempeñándose y manejando recursos públicos sin tener definidas sus atribuciones, a pesar del área delicadísima que tiene encomendada, y todo porque el reglamento de marras brilla por su ausencia. Nuestro flamante segundo auditor también vino y se fue sin haber cumplido con el artículo 12 fracción IV de la misma ley que lo obliga a presentar cada mes de diciembre un informe anual y por escrito de sus actividades realizadas en el ejercicio fiscal. Por lo menos en la actual Legislatura este informe anual y por escrito dejó de rendirse en dos ocasiones consecutivas, debido a que el encargado no se le antojo hacerlo; en todo caso, si tales documentos existieran formarían parte de la información pública de oficio, y lo aclaro para que luego no quieran sorprendernos con el petate del muerto. Hay más, pero basta y sobra para darnos cuenta porqué el adiós del intocable funcionario es un adiós sin la pena mínima de una llamada de atención por sus olímpicas omisiones; para colmo, el suyo es también un adiós sin gloria, pues si, porque igualmente nos quedo a deber la muy elemental gloria de haber fiscalizado los fondos públicos estatales que destinamos a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Por sus meras pistolas dejó letra muerta el artículo 5 fracción IV inciso e) de la ley en la que no le dio la más mínima gana de acatar; incluso hay una jurisprudencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le dice a la propia Universidad Autónoma de Tamaulipas que fiscalizar sus recursos públicos en ningún momento viola su sacrosanta autonomía. Y para que el señor contador no alegara inocencia o ignorancia el Secretario de la Corte lo incluía en la iniciativa sobre el particular que presentó en el 2006, sin el dictamen hasta la fecha. Que caray, así suenan los chicharrones en nuestra Auditoría Superior, lo

extraño es que la principal bancada opositora no haya dicho ni pío en la reunión en la cual esta representado en la Comisión Legislativa del Ramo, y eso que sus diputados son muy duchos para venir a tomar la tribuna cuando pretenden salirse con la suya. Quién lo diría, calladitos a conveniencia como no queriendo ayudaron a que el Auditor saliente también nos privara de la gloria de presentarnos un informe de resultados de las cuentas públicas de Reynosa en los últimos dos años y medio. Tampoco fue así, nadie sabe y nadie supo cuantos recursos municipales se malgastaron en el lujoso e inútil viaje que hace tiempo hicieron a Europa los ediles de un partido dizque campeón de la decencia y que alardea tener las manos limpias. En el más absoluto misterio permanecen así mismo los dineros de Reynosa utilizados para financiar la toma y los destrozos de este Palacio Legislativo, que padeció injustamente en mayo de 2006. De igual manera, desconocemos el presupuesto municipal distraída en la grotesca campaña publicitaria con que el alcalde promueve a diestra y siniestra su imagen personal con propósitos inconfesables, aunque a leguas estén bastante claros. Pareciera que el criterio de los diputados del mismo partido es ni mas ni menos que el de hágase la transparencia pero en la milpa de mis adversarios, sus dividendos tendrán y bien se cuidan de ocultarlos y cómo no, pues todo indica que contribuyeron con lo suyo para que nuestro segundo Auditor Superior se vaya sin la pena del más leve apercibimiento por sus múltiples omisiones y sin la gloria de transparentar cuentas públicas oscuras, como las de la Universidad y la del alcalde de Reynosa. En fin, demos al Auditor saliente un merecido adiós sin pena ni gloria. Es cuanto, Presidente.”

----- Hace uso de la Palabra el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ** quien señala lo siguiente:

----- “Sin su permiso, Diputado Presidente. Con su permiso, compañeros y compañeras Diputados. Hay un detalle importante aquí que vale la pena destacar. Es el asunto clarísimo de un perfecto esquírol al servicio del Gobierno del Estado y al servicio del Partido Revolucionario Institucional, en la persona del Diputado Julio César Martínez Infante. ¿Cuánto le pagan por sus servicios de



esquirol, Diputado? Y además de un tema muy sencillo, qué fácil es aquí cuestionar al auditor ya saliente Zermeño, al fin ya se va, ¿porqué no cuestiona usted con fundamentos técnicos, con elementos, con respeto, en todo caso, la incursión a la Auditoría Superior del Estado un ente de este Poder Legislativo, entre comillas, que sabemos que no es independiente, que sabemos que depende totalmente del Ejecutivo en la práctica, ¿porqué usted no cuestiona eso Diputado, si usted se dice muy progresista con sus ideas de Partido Revolucionario Democrático? A mí me hubiera gustado que usted cuestionara con esa capacidad que tiene el próximo auditor, que es el tema que estamos aquí tocando, pero además usted tiene una memoria muy débil o no se a quién quiere engañar, porque si alguien ha cuestionado la falta de independencia de la Auditoría Superior del Estado es la bancada del Partido Acción Nacional. Por lo tanto, sus pretensiones de descalificar a quien ya parece una obsesión en su mente, la administración municipal de Reynosa, sus obsesiones las puedo comprender muy bien, pero no comprendo su estilo esquirolero de hacerle el trabajo gordo al PRI y al Gobierno del Estado. Tantita dignidad más, por su propio partido, Diputado. No me venga con incongruencias. Es todo Diputado Presidente, y no le doy las gracias porque no me dio la palabra.”

-----Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, manifiesta lo siguiente:

-----“Nada más, miren, yo creo que faltarme el respeto a mí es faltarse el respeto a ustedes. El que ustedes tomen la tribuna bajo los argumentos que ustedes crean, creo que a nadie nos va a beneficiar. Venir a debatir ideas y venir a debatir proyectos es creo que la gran tarea que tenemos. Que nosotros nos conduzcamos sin el más mínimo recato en esta Asamblea Plenaria, creo que a nadie nos va a beneficiar. No le doy la palabra no porque no quiera, si no porque es muy claro nuestra Ley interna, es muy claro. Yo sí les pido encarecidamente, porque está muy claro en el artículo 22 de la Ley cuáles son las atribuciones de esta Presidencia. Si algo tengo y me ha distinguido es tratar de ser lo más congruente que los casos requieran. Faltarme el respeto a mí es faltarse el

respeto a ustedes, y si las cosas así siguen los cauces no van a ser ni los que usted aspira, ni los que aspira su familia, ni los que aspira el pueblo de Tamaulipas, ni los que aspiro yo, ni aspira el pueblo de Tamaulipas. Todo mundo merecemos respeto, su servidor merece respeto. Yo lo convido a que nos respetemos juntos. Me permite por favor Diputado, me permite. No, no, espéreme tantito. Mire Diputado, yo no le estoy quitando ninguna facultad, tampoco le estoy quitando ninguna de las atribuciones que tiene usted, a lo único que lo estoy convidando es a guardar el respeto parlamentario que todos merecemos, a eso lo estoy convidando, no le estoy pidiendo otra cosa Diputado, ni le estoy sustrayendo de la palabra, usted no pidió la palabra, tan sencillo, a usted no se le aludió personalmente, si. Yo creo que debe de guardar cordura, yo lo invito a que guarde cordura y los diálogos entre pares no se dan porque aquí lo dice la Ley. Yo lo invito a que acatemos la Ley.”

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Fíjese que no me siento aludido, mi trabajo político no es de 5 minutos, tengo afortunadamente casi 22 años en la izquierda y que se pueden auditar cuando usted lo quiera, pero es extraño compañeros, nada más le tocamos los puntos débiles, inmediatamente la intolerancia, la falta de respeto, no solamente a este recinto y a todos los compañeros, sino en el actuar diario de varios compañeros, y no quiero mencionar nombres para que no digan que se sientan aludidos, porque, pues desgraciadamente corre una insensibilidad muy grande por toda la piel. Miren, para todos es sabido que el Auditor, yo creo que con la ayuda de alguien, o con el acuerdo de alguien, y estoy diciendo alguien para que no se sienta aludido nadie, pero con ese acuerdo el Auditor no ha editado el Municipio de Reynosa, todo mundo sabe de los despilfarros del Presidente Municipal de Reynosa, que estuvo en Europa, estuvo en..., va cada rato fuera de..., estuvo en Chicago, estuvo en no se donde en Estados Unidos, estuvo hace poco con un avión privado con toda la gente del Ayuntamiento de Reynosa por Puerto Vallarta Gracias Diputado Presidente. Cuando inicié yo dije que voy a empezar con el

pasado, para poder ver un futuro, fui muy claro, ahora aquellos que no ven el pasado, y que no ven lo malo, pues que lástima, que lástima, se busca transparentar otra cosa nada más mi casa no, que bien, que bien esos hechos se ven todos los días, están a ojos vistos compañeros.”

----- Al efecto, participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Yo quiero decirles que el día de ayer tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el contador en mención, hubo preguntas que le hicimos en la Comisión, realmente a nosotros nos hubiera gustado que este proceso se hubiese ciudadanizado, claro que ustedes me van a decir, bueno la ley dice que la Junta de Coordinación Política es quien debe proponer, pero bueno tampoco les impide nada el hecho de que yo le pregunté, bueno y usted como le hizo para enterarse de esto, de que había que cambiar al Auditor, como, como se enteró usted, y me dijo que bueno, fue el Presidente de la Junta de Coordinación, pero si nos hubiera gustado, no voy a cuestionar, ni a criticar a la persona, que para mí merece todos mis respetos, es un profesionalista, pero me hubiera gustado que de cinco, diez, veinte curriculums, decir que el curriculum de él es el más idóneo para ocupar ese cargo, lamentablemente no es así porque es una sola persona, yo creo que muy bien hubiese sido que a todos los colegios de contadores públicos en el Estado, se les hubiera tomado en cuenta para que hicieran sus propuesta, para que las distintas organizaciones o en fin, a toda la ciudadanía, eso es lo que nosotros cuestionamos, criticamos, no es a la persona, no nos gusta porque vemos que aquí hay un compromiso, a mi no me gusta y en razón a lo que estoy exponiendo va a ser el sentido de mi voto, yo quiero, yo vengo a hablar por mí Gracias. Yo vengo a hablar por mí, en ese sentido de lo que estoy exponiendo va a ser el sentido de mi voto, y porque no, yo no estoy en contra de la persona, si, si bien le pregunté que si ha participado en algún partido político, le pregunté que si andaba en campañas políticas y me dijo que si, que los últimos tres trienios y con el Partido Revolucionario, que si nos ponemos a decir, bueno la ley pues tampoco dice que si no vemos, si vamos y si ortodoxos, bueno

pues no hay otra forma, yo creo que tenemos que hacer cambios a la ley para que esto se modifique, estamos a tiempo todavía, aunque lamentablemente así la llevamos desde el primero periodo del primero año legislativo, y estamos a tiempo, y estamos a tiempo, y ya nos vamos ir de esta legislatura, esperemos que hay voluntad por parte de ustedes, del grupo mayoritario, por ese sentido va a ser mi voto, no estoy en contra de la persona, estoy en contra de las formas en que se hacen las cosas, y sí, me parece también por un lado de un compañero que me antecedió en uso de la palabra, cuando alude y da a entender que nosotros tenemos intereses, o que alguna, no eran favorecidos por X o Y Ayuntamiento, yo quiero decirle que si usted tiene pruebas de lo que usted, de ese Diputado tiene pruebas, de que al menos en mi caso yo me veo favorecido en lo personal, pues que las presente verdad, yo realmente no tengo, yo no tengo nada que ver, ningún cinco partido por la mitad he recibido de nadie, y lo digo de frete, yo creo que no es descalificándonos, como la manera en como vamos a avanzar aquí, lamento mucho que suceda eso, que se desborden las pasiones y decirles que ojalá que esto cambie porque no vamos a avanzar cuando se ve esto como que son compromisos y que hay línea para que se prevé la designación de persona, creo que me hubiese gustado como le digo, que entre cien, esta haya sido la persona indicada. Es cuanto Diputado.”

----- Hace uso de la Palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Diputado Presidente, mesa directiva, compañeros Diputados. Hemos en el tema de la elección del Auditor de este Congreso de la Auditoría Superior del Estado, se han hablado y lo he escuchado con mucha atención, y yo quiero regresar al tema, cuando se hizo la entrevista con el Auditor, inclusive invite a mi amiga María Eugenia para que estuviera con nosotros, porque yo considero que bueno se podría y se podía a través de su bancada en el caso de las personas que lo representaban, poder informar de lo que se vio, yo tengo otra apreciación de lo que vimos en esa entrevista, y esa apreciación me hizo en este momento con la subida de mis compañeros, reflexionar si realmente a veces, realmente se

busca en este Congreso las ocho columnas del periódico, si realmente en este Congreso se viene a tratar de calumniar o de probar que estamos diciendo, yo también quisiera en algún momento verter muchas cosas de las cuales no tengo comprobante, por eso no lo hago, pero si me preocupa mucho cuando se habla sin tener un sustento, se dice sin tener pruebas, y aquí es muy importante, en el caso de la Comisión, y por eso hago uso de esta Tribuna en esta ocasión, el demostrar que la persona a la que entrevistamos ese día, la persona a la que estamos proponiendo como próximo Auditor tiene un expediente limpio, a cabo de recibir y quiero señor Presidente que lo anexe usted al expediente por el cual se esta dictaminando como prueba, un oficio signado por la subsecretaría de atención ciudadana y normatividad de la Dirección General adjunta de Registro de Patrimonial y Servidores Públicos Sancionados, oficio número DGDGARSPSPS/311/C1/008467/2006, de México, D.F., con la fecha de 28 febrero del 2006, dirigida al señor Raúl Hernández Chavarría, con su domicilio, y en el cual se estipula lo siguiente: En atención a la solicitud hecha el 28 de febrero del 2006, la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en cumplimiento al artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 45, fracción IV del Reglamento Interior de esta dependencia, hace constar que habiendo revisado el registro de servidores públicos sancionados, a la fecha, no se encontró inhabilitada a la persona Hernández Chavarría Raúl, esta constancia es válida únicamente para el RFC, Registro Federal de Contribuyentes, y el nombre consultado, lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes, Atentamente la Directora de Registro de Servidores Públicos Sancionados, Yaquelín M. Alvarado Gómez, del Gobierno Federal que tanto se dice aquí que son los que investigan, los que andan, o sea, yo lo que vengo a decir por parte de la Comisión, y a la Diputada, porque bueno definitivamente no puedo hablar por lo que haga el Auditor más adelante, pero si les vengo a decir que lo que nos dijo en la entrevista, como actúa en la entrevista, yo puedo definir que es una persona con carácter, es una persona que tiene independencia y

va a hacer el trabajo que los Diputados, la Comisión le pida, va a justificar su trabajo, y no lo dijo ahí, se le preguntó también de los temas que hemos tocado aquí, y nos pidió el apoyo para que con nuestro presupuesto se pueda hacer más y se pueda organizar más la Auditoría. Yo considero compañeros Diputados, y vengo a pedirles su voto, aquí esta el documento, simplemente es ratificación de hechos y decirle a las personas que dejaron la sospecha al Diputado Sarrelangue que dejó y bueno, dejó la sospecha de que pudiera estar inhabilitado, que la comisión ya checó y que la comisión dictamina que es una persona que puede ser nombrada como Auditor Superior del Estado. Es cuanto Diputado Presidente, y anexo la copia para que se incluya en el expediente del ciudadano Raúl Hernández Chavarría.”

----- Acto seguido el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, manifiesta lo siguiente:

----- “Miren compañeros, hay un punto crucial, independientemente de los nombres de las propuestas, hay un punto crucial que tenemos que abordar en este momento, o posteriormente a este momento, y es el procedimiento, la normatividad que deben de regir la actuación del Auditor, y el reglamento, porque puede ser cualquier nombre, Juan Pérez, pero si Juan Pérez no tiene una normatividad a seguir, pues Juan Pérez va a ser lo que sea, si no tiene un procedimiento definido para actuar, va a ser lo que sea, sino existe una normatividad clara y específica de cómo se debe conducir el Auditor, va a ser también lo que sea, un ejemplo: bastantes de los que estamos aquí hicimos peticiones de información sobre las cuentas o sobre lo que se estaba fiscalizando, pero en este momento, con la normatividad que tiene el Auditor, esta por encima de los Diputados, así esta la normatividad, y el señor esta por encima de nosotros y se supone que es un trabajador de nosotros, y eso es lo que hay que buscar, cómo se modifica, entonces los Diputados no estamos fiscalizando nada, no estamos cumpliendo con nuestra función, y eso es lo que hay que buscar, como, como revisarlo, porque eso es lo que nos dice o nos asegura que un Auditor se conduzca bien o se conduzca mal, en este momento el Auditor es un Dios, no hay nadie que le vaya y le diga, o que le pida y si quiere el señor lo reciba y si

no quiere no nos recibe, porque así esta, así esta especificado, y eso es lo que no podemos permitir, los responsables de las Auditorias y de la fiscalización de los recursos públicos somos nosotros, eso es lo principal, nombres puede haber 20 propuestas, y se puede definir por cualquiera, cualquiera que se proponga, el problema es cómo se conduce, cómo el Auditor que tenga un tiempo definido para revisar una cuenta pública de un Municipio, de un ente público, pero no que puedan pasar años y años y años con una cuenta pública y que no tenga la, no tenemos nosotros la forma de como exigirle que haga esa revisión, no la hay, eso es lo principal que tenemos que definir, porque eso es lo que nos da certeza y seguridad, si no lo tenemos así, pues entonces somos muy amigos, muy amigos, eso es lo principal que hay que buscar, que hay que definir y que hay que ponernos de acuerdo para que se haga eso, ese es el meollo del asunto. Gracias Presidente.”

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **ALEJANDRO SAENZ GARZA**, señala lo siguiente:

-----“Gracias Presidente, yo dijera que cuando hablamos, y como ahorita que se dice por la Comisión, bueno soy parte de la Comisión, no hablo por la Comisión, hablo porque soy parte de la Comisión, porque aquí se ha dicho mucho por la Comisión, y por la Comisión la formamos todos y cuando no tomamos nuestro consenso, no pudiéramos decir cuando menos que hay una mayoría para hablarla, creo que con ese respeto podemos tratarnos y en ese caso quisiera hacer mi intervención. Miren lo que esta en juego, no es que alguien se salga con la suya, o que se nombre el Auditor, que pase terso, se critique o se señalen cosas, creo que en la vida práctica de este Congreso hemos hablado mucho de la función que realizamos en la Comisión y que realiza la Autoría, por lo tanto creo que quienes ahí estamos hemos dado muestra de que se puede trabajar, se puede decir, hemos estado reclamando lo que no ha hecho la Auditoría, y hemos sido precisos ahí. Y creo que tenemos mucho por avanzar, pero fíjense que no es lo que nosotros solamente pensemos, es lo que piensa también la sociedad, si en la sociedad le preguntamos que piensa de uno de la Auditoría Superior del Estado, que nos dice que complicidades, que no desarrolla su trabajo técnico,

sino se ve con perfiles políticos, y eso sucede, porque luego se dan las cosas. Yo quisiera hablar como parte de la Comisión, de la parte inoperante a veces de lo que pasa, por qué la molestia y por qué el hecho, alguien me decía, saben como se eligió al Auditor Superior del Estado pasado a Zermeño, bueno simplemente se vino a la cámara, se presentó la iniciativa, se pidió una dispensa de trámite para pasarla a comisiones, se votó en el mismo pleno, y se eligió. Y señor iba pasando por ahí por la calle, y se dieron cuenta que iba pasando y se le habló para que viniera a tomar la protesta, así son las cosas que pasan de las que se han dado los tiempos y que yo creo que cuando va sucediendo y transitando uno aquí en el ejercicio del poder legislativo, se empieza uno de dar cuenta de muchas cosas. Dice el artículo 11 de la Ley de Fiscalización, entre otras cosas, que la persona debe tener buena fama, y a mi me parece correcto, se deja ver que no haya sido inhabilitado, también me parece muy correcto, se puede hablar de otro tipo de papeles, yo felicito por ejemplo a mi compañero integrante de la Comisión que tuvo a bien hablar al Gobierno Federal, en el Gobierno Federal le dijeron que había que hablar a la Secretaría de la Función Pública y ya le mandaron el documento, porque así entiendo que el no lo dijo, que así lo solicitó y se lo hicieron llegar. Pero fíjese como se dan las cosas aquí, no hablo de nadie, pero antes en esta Tribuna otro de nuestros compañeros dijo sí es cierto que lo inhabilitaron, pero fue mal hecho, y entonces se defendió y ya no pasa nada, y a mí me parece que alguien no se puso de acuerdo, le digo a todos los Diputados a la hora de tocar un tema, y todavía más importante, porque estamos hablando del Contador Público certificado Raúl Hernández Chavarría, por qué hablamos de él, bueno, porque fue la única propuesta, creo que es al fondo donde tenemos que llegar, en el fondo lo que tenemos que ver es cómo no vamos a quitar métodos acrisolados, métodos obsoletos, situaciones que están no permitiendo que avancemos con la transparencia que queramos en Tamaulipas, que no avancemos con la cultura de revisión de cuentas, vamos, que no avancemos con la cultura de la separación de poderes, eso es lo grave. Así hablo yo Diputado discúlpeme. Gracias por el respeto señor

Presidente. Yo con todo eso, lo que tenemos que verlo es precisamente que cómo se pudo recibir en la Junta de Coordinación Política un solo documento, un solo curriculum, como no quieren que sospechemos, o que lo reflexionemos y pensemos en una realidad, es una orden, este va a ser, es una orden, señores, hablamos de respetos entre nosotros, y que bueno que lo tengamos, pero que bueno que aprendamos todos a ejercer en nuestro derecho lo que debemos hacer, y cómo queremos hacerlo, con la independencia y con la realidad de las cosas, yo siento que hubo más, hubo más documentos de los que no ha todos los integrantes, dos de la Junta de Coordinación Política tenemos conocimiento. Por eso es necesario cambiar muchas cosas de lo nuestro, pero es necesario no tener miedo a abrirnos, es necesario no tener miedo al debate, y el debate y el razonamiento se hace de cada órgano de gobierno donde estemos y estemos con una realidad. Yo creo que en el respeto de todos, lo que debiéramos pensar es que en este momento la credibilidad del Auditor ya no es la que debiera de tener alguien que va a desempeñar un trabajo con responsabilidad, porque así se han dado las formas, porque así se han dado los hechos, porque no queremos cambiar de manera de actuar, porque sí queremos impulsar cambios, pero nos da temor de hacerlo, y aquí simplemente volver a señalar, la responsabilidad es nuestra, lo que suceda va a ser nuestro, lo que nos reclamen va a ser a nosotros, lo que la sociedad cuestione no será el Auditor, será al Congreso que sigue siendo incapaz de fiscalizar, y por favor, yo quisiera que no hubiera respuesta en eso, porque en la práctica no lo tenemos, porque cuando menos si el año pasado se aprobó una cuenta en forma indebida y pude decir, no pasó por la Comisión, simplemente diré entonces que si paso, algunos no fuimos convocados. Es cuanto Presidente.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones**, en

consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Antes de proseguir con el siguiente punto el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, considerando que se trata de un asunto relevante solicita al Diputado Secretario **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, de cuenta del sentido de la votación de cada Diputado, para que quede asentado en el Acta correspondiente, al efecto el Diputado Secretario, menciona lo siguiente:

----- “Diputada **Aída Araceli Acuña Cruz** a favor, Diputado **Hugo Andrés Araujo de la Torre** a favor, Diputado **Roberto Benet Ramos** a favor, Diputado **Rodrigo Agustín Miguel Canales Pérez** a favor, Diputado **Juan José Chapa Garza** a favor, Diputado **José de la Torre Valenzuela** a favor, la Diputada **Anastacia Guadalupe Flores Valdez** a favor, Diputado **Alejandro Rene Franklin Galindo** a favor, Diputado **Ramón Garza Barrios** a favor, Diputado **José Gudiño Cardiel** a favor, Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez** a favor, Diputado **Héctor López González** a favor, Diputado **Servando López Moreno** a favor, Diputado **Armando Martínez Manríquez** a favor, Diputado **Carlos Manuel Montiel Saeb** a favor, Diputado **José Francisco Rábago Castillo** a favor, Diputado **Jaime Albergó Guadalupe Seguy Cadena** a favor, Diputado **Jesús Everardo Villarreal Salinas** a favor, Diputado **Narciso Villaseñor Villafuerte** a favor, la Diputada **María Eugenia de León Pérez** en contra, Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León** abstención, Diputado **Alejandro Felipe Martínez Rodríguez** en contra, Diputado **Everardo Quiroz Torres** abstención, Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza** en contra, la Diputada Norma **Leticia Salazar Vázquez** en contra, el Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez** en contra, el Diputado **Héctor Martín Garza González** a favor, el Diputado **Julio César Martínez Infante** a favor, el Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez** a favor, y el Diputado **Benjamín López Rivera** a favor. Han sido 23 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.”

----- Una vez aprobado el Dictamen de referencia y en virtud de encontrarse presente el Ciudadano Contador Público **RAÚL HERNÁNDEZ**

**CHAVARRÍA**, el Diputado Presidente comisiona a los Diputados **AÍDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, **MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ**, para que trasladen al Ciudadano Contador Público **RAÚL HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, para que tome protesta de ley, asimismo para que una vez realizada la protesta referida, lo acompañen al pórtico de este edificio, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

-----Acto continuo el Diputado Presidente, declara un receso:

**( R E C E S O )**

-----Una vez presente ante la Mesa Directiva Contador Público **RAÚL HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, el Diputado Presidente reanuda la sesión, procediendo a tomar la protesta de ley en los términos siguientes

El Diputado Presidente pregunta: ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política Mexicana, la Constitución Política del Estado, y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Superior del Estado, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

-----El designado responde: "Si protesto".

-----El Diputado Presidente continúa: "Si así lo hiciera, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande".

-----Acto continuo el Diputado Presidente, señala lo siguiente:

-----"Señor Auditor, este es un acto solemne de esta plenaria, los compañeros Diputados y Diputadas, le hacen patente el compromiso que usted debe de tener con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio democrático de esta Soberanía, y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia a nombre de mis compañeros de la Quincuagésima Novena Legislatura, le extiende la más cordial felicitación y lo convida para que usted en aras de la patria y del Estado se conduzca con la probidad y la honestidad que el encargo le confiere. En hora buena contador, sea usted corresponsable con esta encomienda que le ha dado el pueblo de Tamaulipas por conducto de esta Soberanía."

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de

lectura de la parte expositiva de los dictámenes programados en el orden del día, del punto número 2 al 8, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente.

----- El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia.

----- Continuando con el desahogo del punto de dictámenes el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas**.

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:

----- "Con su permiso Diputado Presidente; es nada más para agregar al artículo 78, donde dice: a las personas que sufran un daño o perjuicio con motivo de un accidente. Es agregar, un daño o perjuicio en sus bienes o su persona; nada más agregar "en sus bienes o en su persona" y todo lo demás quedaría igual."

----- Acto seguido el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, señala lo siguiente:

----- "Gracias señor Presidente, con la finalidad de darle mayor precisión y claridad a la redacción del artículo que se está viendo, la comisión acepta con beneplácito la propuesta del compañero Diputado Ceniceros."

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo, para donar un inmueble propiedad de su**

**Hacienda Pública Municipal, a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de una unidad académica.**

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, expresando lo siguiente:

-----"Gracias Diputado Presidente; para hacerles una pregunta a los integrantes de la comisión; ¿se revisó bien el asunto?, creo que lo más ideal es cuando lleguen esa clase de solicitudes, hay que verlas, hay que ver físicamente lo que se está pidiendo, hay que revisar el estatus jurídico de ese bien inmueble para no cometer errores. No digo que no se haya hecho, lo que yo me refiero, es que es una obligación nuestra hacerlo. El día de ayer estuve yo por Miguel Alemán, estuve en una conferencia de prensa, una de las preguntas que me hicieron ahí en la conferencia de prensa y me mostraron un periódico, venía una nota en la que decía "acaparadores de terrenos, fraude masivo", etcétera, etcétera de una regularización que habíamos realizado nosotros en San Fernando y venían ahí nombres de personas que cuando tenían conocimiento que el Ayuntamiento iba a promover eso, se adjudicaron terrenos y que en cuestión de semanas los señores se hicieron ya dueños legales de esos terrenos. Mi propuesta ahí es, si se revisó bien esa situación, si se está haciendo, sabemos que hay dificultad para que las comisiones se reúnan, pero creo que es responsabilidad nuestra revisar bien el expediente, revisar bien el estatus jurídico del bien inmueble de que se trate y revisar físicamente el terreno, para no cometer errores de hacer las cosas aquí nada más en cuestión de escritorio y que hagan las cosas, esa es la pregunta, es si la comisión fue a ver el predio que se está solicitando físicamente, si existe, si no existe, si se apersonaron ahí porque esa es la pregunta que estoy haciendo."

----- Al efecto, participa el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien señala lo siguiente:

-----"Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; comparto y compartimos los miembros de la comisión de Patrimonio Estatal y Municipal de la inquietud y de la propuesta del Diputado Julio César Martínez

Infante, y decirle que la política que hemos seguido en esta comisión es, precisamente de ir a cada municipio y verificar la localización, las medidas, si se va a cumplir cabalmente con el objetivo que se pretende con la iniciativas que se han presentado aquí en el Congreso y que son turnadas a nuestra comisión. Decirle que a veces, en ocasiones vamos los miembros de la comisión en otras ocasiones, se le pide el apoyo al Diputado que represente el distrito donde se encuentra el municipio que genera o que presenta una iniciativa, como en el caso particular, se le pidió al Diputado Roberto Benet, que hiciera la verificación correspondiente, cosa que así hizo y que confiamos en su palabra, además de que está también sustentado por los documentos que se integraron al expediente correspondiente. Y que en ese sentido, bueno pues, no hay ninguna irregularidad y si por el contrario, pues es un dictamen que les pido, como Presidente de la comisión, que votemos a favor, toda vez que es para la construcción de una unidad multidisciplinaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y, que bueno va a traer como consecuencia muchos beneficios, sobre todo educativos, al municipio de Río Bravo, su gente, sobre todo. Entonces, pido el apoyo y en cuanto a la otro comentario que hizo el Diputado, sobre el municipio de San Fernando, de una regularización de terreno que nosotros aquí mismo aprobamos, bueno pues como Diputados darles seguimiento, tenemos la obligación y se ha estipulado dentro de los mismos resolutivos de los decretos, que aquí se han emitido, pues ese compromiso, de darle seguimiento precisamente, que se cumpla con el objetivo de la iniciativa y en caso de que se encuentre alguna irregularidad o la comisión de un delito, pues vamos a proceder en consecuencia; es cuanto Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, bueno creo que ya, quedó contestada la pregunta que hizo el Diputado en su momento; es cuanto."

----- Hace uso de la Palabra el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

----- "Gracias Presidente, nada más para reiterar mi petición, ¿la comisión ya fue a ver el terreno físicamente?; ¿ya hizo una inspección ocular del terreno?, esa es la pregunta, ¿la hicimos como

comisión, la hicimos o no?, porque no podemos hacer una cosa sino hemos verificado, mi petición es que a partir de ahora todo lo que venga a solicitud de esas, la comisión vaya o nombre a alguien que vaya y que verifique, pero que sea la comisión, y que la comisión nos rinda un informe, si existe, no existe, está enmontado, tiene piedras o lo que sea, pero la propuesta es se hizo, la ¿comisión hizo ese seguimiento?, esa es la pregunta.”

-----Acto seguido el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, manifiesta lo siguiente:

-----“Con el permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados; yo creo que al menos en forma muy personal, comparto la inquietud en el sentido de que la verdad, siempre lo he dicho, eh, nosotros, la comisión presenta el dictamen, y nosotros en muchas de las ocasiones, dándole un voto de confianza a la comisión, aprobamos dictámenes que nosotros consideramos fueron suficientemente discutidos, revisados, para hacerle la propuesta al Pleno. Pero sí me preocupa el hecho y me llama la atención de lo que propone el Diputado Julio César, en el sentido de que aunque pudiéramos pedir que no es el caso, porque ya se aprobó eso, el caso de los terrenos de San Fernando y nosotros pedíamos que fuéramos muy cuidadosos en ese sentido, sobre todo de quien pudiera hacer mal uso de una aprobación que hiciera el Congreso. Y bueno, yo creo que no está por demás el hecho de que haya la solicitud de cuando menos la comisión haya tenido la atención de revisar un predio que, a mi juicio es considerable, porque estamos hablando de una determinada cantidad muy considerable de metros cuadrados del área del terreno y sobre todo, bueno, la finalidad es de interés público. Pero al igual que esa inquietud es de interés público, pero al igual que esa inquietud, yo creo que aquí nos nace la siguiente, ¿cuántas veces no hemos aprobado solicitudes de créditos para determinadas obras?; ¿cuántas veces no hemos aprobado infinidad de recursos a los ayuntamientos? y jamás tenido la atención, ya no solo de la comisión, sino de cualquier Diputado, de cualquier comisión que quisiéramos integrar, de realmente verificar si los recursos fueron aplicados correctamente. Simplemente nosotros aquí y jamás, jamás

tenemos la atención, cuando menos de quien es el beneficiado con lo que aquí aprobamos tener la atención mínima de decir señores Diputados, gracias por su aprobación y mi rendición de cuentas es la siguiente, un informe sino detallado, cuando menos general de lo que se hizo con la aplicación del recurso, jamás volvemos a saber eh. Y yo creo que sí me llama la atención igual que a él, igual que a muchos, él dice que hoy en adelante, desafortunadamente estamos en el tercer año de la legislatura pero bueno, por algo debe de empezarse y qué sería bueno que todo lo que aprobáramos, cuando menos la comisión que elabora el dictamen, tuviera la oportunidad de darle seguimiento a lo que aquí se aprueba; es cuanto Diputado Presidente.”

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ROBERTO BENET RAMOS**, señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Presidente; compañeros Diputados, yo quisiera hacer nada más una, pedirles, agradecerle a la comisión el voto del dictamen, y pedirles a todos los compañeros el voto de confianza para que este terreno sea donado para la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en Ciudad Río Bravo, para la construcción de una unidad académica. Quiero decirles que, ya son dos semanas, nosotros hemos estado pendientes, hemos platicado con algunos de ustedes pidiéndoles que nos ayuden a poder donar a la universidad este terreno. Como representante popular de Río Bravo, les quiero decir que es un anhelo de los riobravenses la construcción de la universidad ahí en Río Bravo, de tener por fin la primera ya, las primeras carreras en Río Bravo de una universidad pública. Quiero decirles que platicando con el Presidente, con algunos de la comisión, he visitado algunas veces el terreno y quiero pedirles el voto de confianza para que esta tarde sea donado a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, este predio propiedad de la hacienda municipal. Compañeros muchas gracias, espero contar con su apoyo.”

----- Al efecto, participa el Diputado **ALEJANDRO SAENZ GARZA**, quien señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Presidente; simplemente recordar que hoy en varias ocasiones se ha hablado de respeto, de ir con las formas que



marcan nuestra propia ley interna, y me extraña cuando se pide la palabra para rectificación de hechos, y lo que yo veo pues a lo mejor es una ratificación de hechos. Tiene el Diputado Benet la oportunidad de pedir algo para su distrito y en esto es un hecho loable. Pero lo que estábamos más tratando en sí, es el trabajo que la comisión de Patrimonio tiene que hacer y cómo tiene que llevarse y cómo a veces pudiéramos no darnos el tiempo suficiente para tomar decisiones. Arduamente en dos semanas se pidió, bueno pues es un hecho excepcional, yo diría que fue fase track, porque hay más situaciones que hemos tardado mucho más en otros municipios tratando de aclarar posiciones y ahorita de rebote se toca el caso de San Fernando y se habla de situaciones que alteran un poquito o dejan en duda de que los documentos que nos presenta la autoridad, nosotros actuamos de buena fe, los documentos que nos presente la autoridad estén debidamente avalados. Creo que la señal y lo que nos decía el Diputado Julio César Martínez, es el sentido de que un llamado a que muchas acciones que tomamos en diferentes comisiones y yo diría para todas las demás, es que todavía diéramos una revisión de la aplicación de los acuerdos que hemos tomado nosotros. Porque creo que hay en algunas comisiones, donde simplemente hemos dicho, se ponen a salvaguarda de que si esto no se cumple, regresa, pero sino vamos a verificar, hay cosas que verdaderamente estuvieran mal. Y lo digo porque la comisión de patrimonio hemos tenido el caso todavía de que se estén presentando solicitud de donación de terrenos que ya no es posible hacer y que se tomó la decisión de que se les mandara un oficio, de la propia comisión a los municipios diciéndoles que no cabía ya como donación. Entonces, creo que es importante sí tomar los llamados que nos hacen los compañeros para evitar que cayéramos en situaciones que avaláramos algo que es injusto; es cuanto Presidente.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,

resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, para que de cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a celebrar un comodato con la Fundación Cultural de Tamaulipas, A. C. con la finalidad de que se realice el proyecto de un Museo Multidisciplinario.***

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:

----- “Con su permiso Presidente, nada más para precisar, en el dictamen que tenemos en las manos, en la hoja número 9, dice: Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que celebre un contrato de comodato. Primero hay que establecer el comodato, y luego en el artículo primero, dice: se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que celebre un contrato de comodato de un bien público municipal con la Fundación Cultural Tamaulipas, no establecemos si el terreno es propiedad del ayuntamiento, si es propiedad de quien, establecemos un comodato, pero hay que establecer que es propiedad de la hacienda pública municipal, sino o de quién es, porque no viene en ninguno de los artículos, ni en el artículo segundo, ni el artículo tercero, ni en el artículo cuarto, viene nada de que el bien es propiedad del ayuntamiento. Estamos estableciendo un comodato, sí, sí, pero en el Decreto no viene, que es el bueno, es el que vamos a aprobar, el decreto, entonces la solicitud es que se anexe ahí, que se está autorizando al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que celebre un contrato de comodato de un bien, de un predio propiedad de la hacienda pública municipal.”

----- Al efecto, participa el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, quien señala lo siguiente:

----- “Con su permiso Diputado Presidente; claro que en el cuerpo del dictamen, dice que este lugar

es propiedad de la hacienda pública municipal, ubicada en la Colonia Obrera, en Tampico, Tamaulipas, pero no está por demás que en el decreto se incluya que es propiedad municipal. Así es.”

-----Hace uso de la Palabra el Diputado **ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente:

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros y compañeras Diputados. Yo vengo a hablar a favor de este dictamen, ampliando un poquito, un poco, los comentarios propios de la lectura, del encabezado del dictamen. Este es un proyecto loable, que vale la pena señalar y es digno de reconocimiento, la manera y el propósito de sus promotores, hay que reconocerlo, es de reconocimiento. Aquí no lo dice verdad, pero yo lo conozco y uno de ellos es el Licenciado Carlos Dorantes del Rosal, y entre otros, no quiero ser irrespetuoso y pasar por alto algún otro nombre, seguramente de personas que están haciendo este esfuerzo importante por llevar cultura a nuestra ciudad, que bien, bien le hace falta. Como detalles y como antecedentes importantes que quisiera compartir con ustedes, es el predio en discusión para su aprobación al ayuntamiento era el penal que teníamos en Tampico, hace unos años ya fue desahuciado, ya no es penal, hay un penal regional en Altamira, para Tampico, Madero y Altamira, sur de Tamaulipas, pero eso es un edificio que data de casi 100 años, lo han considerado patrimonio histórico el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y del tal forma que a base de mucho esfuerzo y un trabajo admirable, insisto, loable, por parte del Licenciado Carlos Dorantes del Rosal, y otro equipo de personas, bueno pues están ante la posibilidad de paso a paso hacer realidad un museo que daría un punto de atractivo, un punto de interés para nuestra ciudad. Por lo tanto, no quería pasar por alto este comentario y lo hago de la mejor manera a todos ustedes; es cuanto Diputado Presidente.”

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,

resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra al Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a enajenar diversos bienes muebles considerados inservibles**.

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Continuando con el desahogo del punto de dictámenes el Diputado **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, da cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar, a título gratuito, a la Sección 120 de El Mante al Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, un Predio de 5,706.669 metros cuadrados ubicada en el Municipio de El Mante, Tamaulipas**.

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Prosiguiendo en el punto de dictámenes se le concede el uso de la palabra a la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el**

***Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas, proceda a la permuta a favor del Gobierno Federal y para destinarse a la Secretaría de Comunicaciones Transportes y de Comisión Federal de Electricidad, de un bien Inmueble propiedad de la Hacienda Pública municipal y a su vez el Gobierno Federal través de la Secretaría de la Función Pública y por conducto del INDABIN permutará al R. Ayuntamiento una fracción de 1249.31 M2 que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, colindante con el Eje Vial Norte – Sur entre la Calzada General Luís Caballero y calle Alondra.***

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien señala lo siguiente:

-----“Gracias Presidente; compañeros; el caso de la solicitud de permuta de un terreno municipal por un terreno federal para la ampliación del eje vial nos dio la oportunidad de poder llevar a fondo, como debíamos estar resolviendo cada uno de los casos, y yo invitaría para que así continuáramos haciéndolo. La nueva ley de Desarrollo Urbano, nos prohíbe donaciones, lo decía hace un momento, en mi anterior participación y señalan claro, que las calles son también, no son motivo de cesión. Y es indudable que participando de manera conjunta el Congreso, las autoridades municipales, podemos llegar a acuerdos y cumplir con la ley. Aquí se llegó al hecho claro de una calle que no tenía un uso, que el cabildo cambiara el uso de suelo de esa calle en desuso, para poder permutarla por otra fracción y poder lograr el beneficio para la sociedad de Victoria. Pero esto es importante porque los crecimientos de nuestra ciudades llevarán a tomar muchas decisiones en este sentido, y es en el sentido y en la forma en que las autoridades municipales deben ir también actuando en concordancia con lo que las leyes señalan para poder seguir todos adelante. Y es sencillo porque ya hemos tenido casos, casos en este Congreso, donde simplemente la instalación de un nuevo centro comercial, por la capacidad o la que necesita de terreno para su instalación, hace necesario que se corran estas calles a una distancia posterior y poder salir hacia delante. Creo que es una buena

muestra, y esta ocasión pudimos hacerlo, no fue rápido el trámite, llevó un muy buen tiempo, pero al final ahí está ya la obra, a punto de ser realizada, con total apego a la ley. Yo pido el voto favorable para esta iniciativa, porque verdaderamente nos deja al Congreso, al Municipio de Victoria, con una imagen diferente ante la sociedad de que hacemos muy bien las cosas y jurídicamente sustentables; es cuanto Presidente.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, para que de cuenta del dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero para que el Mega Proyecto Parque Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero.**

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.

----- Al efecto, participa el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien señala lo siguiente:

----- “Gracias Presidente, para recalcar compañeros, he sido muy insistente en que las comisiones revisen, supervisen, físicamente y

legalmente cada uno de los hechos. Estamos cometiendo y cometidos una aberración jurídica grandísima; en el punto número 5 de dictámenes que es con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a enajenar diversos bienes muebles considerados inservibles. Mi petición es la misma, compañeros integrantes de las comisiones hay que revisar y revisar y revisar, lo que acabamos de hacer es una aberración jurídica, acabamos de autorizar para venta un bien que es inalienable, el archivo histórico de Tampico y si lo vemos, este es el documento, el artículo 33, lo podemos ver, dice archivo histórico. Y si vemos el Código Municipal, en el artículo 297 el tercer párrafo, dice, el artículo 297 dice: el acervo documental del archivo general del municipio se integrará por los documentos de interés públicos elaborados o recibidos por el ayuntamiento, sus órganos y dependencias en el ejercicio de sus facultades y funciones que la ley confiere. Para los efectos de este código son documentos de interés público toda información impresa, reproducida, almacenada mediante cualquier sistema inventado por el ser humano, que de constancia de un hecho o un acto realizado o relacionado directa o indirectamente con los órganos y dependencias municipales, cuyo contenido sea relevante para la sociedad como expedientes, actas, periódicos, planos, cartografías, fotografías, film, cassetes, disquetes, discos compactos o cualquier otro medio análogo, que la tecnología permita desarrollar. Estos documentos serán considerados bienes del dominio público y son parte del patrimonio municipal, son inalienables e imprescriptibles, quedan fuera de comercio y está prohibida su enajenación o embargo. Lo que acabamos de hacer aquí es una aberración jurídica tremenda, esto no se puede permitir. Presidente, yo pido que lo que autorizamos aquí, lo que se votó aquí, se retire del orden del día, hasta en tanto la comisión no supervise bien esto y no cometamos un error más grave, que es un delito sabiendo que estamos cometiendo el delito.”

-----Hace uso de la Palabra el Diputado **SERVANDO LOPEZ MORENO**, quien señala lo siguiente:

-----“En el asunto de la iniciativa de Decreto mediante el cual se solicitó la autorización para

enajenar 3,510 bienes muebles inservibles y declarados como inútiles, propiedad de la hacienda pública que ya, mismo que se dictaminó y se puso a consideración de este Pleno y que se votó favorablemente, quiero decir que, no se violentó ninguna disposición legal, esta comisión analizamos o se analizó muy bien los elementos de prueba que teníamos en su momento y bueno, de entre ellos está una diligencia de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial, se radicó bajo el expediente 8/2006, que promovió el Ayuntamiento ante, como repito el Supremo Tribunal de Justicia, con lo cual se acreditó con ello la posesión de bienes inmuebles inservibles, dejando así constancia de que este ayuntamiento era propietario de los 3,500 muebles a enajenar. Tenemos también el avalúo que se realizó por parte del Ingeniero Francisco Bolado Laurents, perito autorizado con cédula profesional 728988, que les asignó un valor de 33,088.00 pesos; asimismo se realizó, se acreditó una certificación de inutilidad elaborada y firmada por el contralor municipal, además de que los espacios que se habilitaron para resguardar los bienes en cuestión es necesaria la desocupación para el mejor funcionamiento de las oficinas administrativas de cada dirección que formaron parte del Republicano Ayuntamiento de Tampico y bueno, tenemos completo el expediente que fue el que nosotros al momento de dictaminar tomamos en cuenta. Y está a consideración de la comisión, con los elementos que tuvimos a prueba con estricto apego a derecho el dictamen y por consecuencia la votación correspondiente; es cuanto.”

----- Acto seguido el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, manifiesta lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Servando López Moreno; en base a las dos posturas que tienen tanto el Diputado Julio César Martínez Infante, como parte de su participación con base y sustento en lo que dice el Código Municipal, que a decir verdad, está sustentado y lo que dice el Ciudadano Diputado López Moreno, que a decir verdad, también tiene elementos de juicio que lo hacen sustentable. Aún a pesar de que en el Código Municipal pudiésemos entrar en una inconstitucionalidad porque al final estamos al margen de la ley de acuerdo a lo que

dice el código, porque habla de fotografías. Yo pregunto a la Asamblea y pregunto a la comisión, nosotros este asunto ya está votado, más sin embargo, creo que es importante si es necesario y pertinente reconsiderar el apartado de archivo histórico para salvaguardar la institución y la soberanía y la legalidad de este decreto. Entonces, yo sí creo que vamos a promover un receso parlamentario de 5 minutos, para que se tome en consideración la postura del Diputado Julio César Martínez Infante, y la afirmación del Diputado Servando López Moreno y llegar a un punto de acuerdo para no caer en la ilegalidad de este decreto. Sí un receso de 5 minutos mientras.”

**(RECESO)**

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, señala lo siguiente:

-----“Presidente, gracias, evidentemente nos encontramos ante un hecho en cuento a que la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Tampico, sustentada en una resolución judicial que faculta a este Congreso a la toma de decisiones y en la que tomamos nuestra decisión. Ciertamente, lo que nosotros, la comisión solicita de usted es la no emisión del decreto, hasta que revisemos todos los artículos que se están relacionando en esta lista, puesto que a parte de los cuadros en un momento dado, históricos que se relacionan del Tampico antiguo que deben tener no solo un valor, sino ser parte de algo que nosotros también ya aprobamos y que era la creación en el penal, en el ex penal de Andonegui de un museo, que bien pueden servir estos cuadros ahí, tenemos otros productos, como banderas nacionales que tienen otro uso y otra forma de actuar. Por esa razón la comisión le solicita de manera formal, no se emita el decreto, hasta que sea revisado puntualmente la lista y simplemente sean desincorporados de esta lista, lo que si son un bien o tiene que ver con otro tipo de leyes. Le agradezco su atención.”

-----Al no haber mas señalamientos con respecto a la propuesta de mérito, el Diputado Presidente someta a votación económica declarando abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto,

resultando **aprobada** por **unanimidad**, la propuesta de referencia

----- Antes de proseguir con el siguiente apartado el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, expresa lo siguiente:

----- “Antes de pasar a asuntos generales, quiero dar instrucciones a servicios parlamentarios, para que en la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionar diversos artículos de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado, ya leída aquí por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la comisión que se va a encargar de dilucidar, de analizar y dictaminar al respecto, va a ser la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con la participación del Diputado Servando López Moreno, y la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, para que coparticipen en esta comisión. Sí, pasamos ya al apartado número 8. Antes de ello, como ya estamos sobre el tiempo en la sesión, con base en el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, quienes integran la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, tenemos a bien proponer que la presente sesión se concluya hasta agotar el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, habida cuenta de que la misma ha llegado a la 5 horas de duración. Sin otro particular, le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración, los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Atendiendo esta solicitud, esta Presidencia no tiene inconveniente en continuar la sesión de este día.”

----- Enseguida se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**.

----- Al efecto, participa en primer término la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ**, quien señala lo siguiente:

----- “Quiero nada más, voy a tratar dos puntos y le quiero pedir al Presidente de la Mesa Directiva, que en el uso de sus facultades haga una moción de orden y que para en la próxima sesión les dirija esa moción, ese mensaje a los Diputados que traten de permanecer en el recinto, porque yo creo que por algo estamos aquí y estamos, y es nuestra obligación permanecer en este recinto, no que empiecen a salir a discrecionalidad cada quien,

gracias. En relación con lo que hablaba por ahí un Diputado de darle seguimiento a los acuerdos, y a las autorizaciones que da este Congreso, el día 11 de diciembre el Grupo Parlamentario solicitó que se formara la comisión especial de seguimiento a los actos jurídicos de empréstito mutuo, crédito, así como su reestructura y renovaciones que celebren los ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, que tendrá por objeto conocer la situación jurídica, aplicación, avances de proyectos productivos y amortizaciones respecto a los créditos, empréstitos mutuos, así como sus reestructuras y novaciones que hayan celebrado los ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, durante la vigencia de la LIX Legislatura del Congreso del Estado. Esta iniciativa la presentamos el 11 de diciembre de, perdón el 11 de septiembre de 2006 y se dictaminó a los 13 días del mes de diciembre del año, también del 2006. Yo me felicité de que se hubiera dictaminado y se hubiera hecho esa comisión, pero es hasta la fecha que esta comisión no ha trabajado. Entonces, pues se hacen las propuestas, se hace el dictamen y seguimos holgadamente sin actuar.”

-----Al no existir más asuntos de carácter general y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **veinte** horas con cincuenta y tres minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **dieciocho de mayo** del actual, a partir de las **once horas**.

**DIPUTADO PRESIDENTE C. HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ, DIPUTADO SECRETARIO C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE, DIPUTADO SECRETARIO C. EVERARDO QUIROZ TORRES.**

#### **Correspondencia**

1. De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, oficio fechado el 9 de mayo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.

2. Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios fechados el 4 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas; Colegio de Tamaulipas; Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas; y, Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Antigua Morelos, Miquihuana, Camargo e Hidalgo.
3. Del Ayuntamiento de Cruillas, oficio número 035/2006, fechado el 25 de abril del actual, recibido el 15 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.
4. Del Ayuntamiento de Miquihuana, oficio número 12/07, fechado el 3 de mayo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.
5. Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3496/V/2007, fechado el 3 de mayo del actual, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo el informe de Deuda Pública al 30 de abril de 2007.
6. Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 053/07, fechado el 9 de mayo del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo el informe de Deuda Pública del mes de marzo.
7. Del Ciudadano DANIEL MENDEZ PEÑA, escrito fechado el 26 de marzo del actual, recibido el 9 de mayo del año en curso, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a la reparación de un bien mueble de su propiedad.
8. De la Junta de Aguas y Drenajes de Matamoros, oficio número

JAD/CONT/114/07, fechado el 3 de mayo del actual, recibido el 7 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.

9. Del Ayuntamiento de San Carlos, copia de oficio número TES/063/2007, fechado el 2 de abril del actual, recibido el 7 de mayo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2007.

10. De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 19, fechada el 19 de abril del actual, recibida el 4 de mayo del año en curso, comunicando la clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.

Viernes 18 de mayo de 2007 a las 10:00 hrs.  
Reunión de la Comisión de Educación.  
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

**Avisos.**

**22 de Mayo**

6:30 p.m. Reunión Previa GP-PRI

**Convocatorias**

**Del Departamento de las Comisiones**

Jueves 17 de mayo de 2007 a las 10:00 hrs.  
Reunión de la Comisión de Desarrollo Rural.  
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Jueves 17 de mayo de 2007 a las 12:00 hrs.  
Reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano.  
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Jueves 17 de mayo de 2007 a las 14:00 hrs.  
Reunión de la Comisión de Justicia y Derecho Humanos.  
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Jueves 17 de mayo de 2007 a las 18:00 hrs.  
Reunión de la Comisión de Equidad y Género.  
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.

Viernes 18 de mayo de 2007 a las 9:30 hrs.  
Reunión de Comité de Instituto de Investigaciones Parlamentarias.  
Sala de Comisiones de este Poder Legislativo.